



09 de enero de 2024
GG-0013-2024

Señor

José Ricardo Botelho

Director Ejecutivo y CEO

Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo

Estimado señor:

En atención a su oficio se le comunica que el pasado 27 de octubre de 2023, mediante oficio GG-1004-2023 RECOPE solicitó ante Aresep la inclusión de un precio nuevo para el producto Jet A, en el pliego tarifario de esta empresa.

Dicha petición contempló el oficio DM-650-2023 del Ministerio de Ambiente y Energía, el cual ese ministerio aclaró que *“Por lo mencionado antes, y según lo indicado en la nota 4) del RTCA 75.01.13:04, **RECOPE se encuentra autorizado para comercializar el Jet A**, debiendo preverse la debida comunicación del cambio por parte de la Dirección General de Aviación Civil a las líneas aéreas, y claro está se encuentre fijada la tarifa respectiva y ello sea operativamente posible para RECOPE. La aplicación de esta nota 4 del RTCA citado, deberá ser comunicada a la Dirección General de Aviación Civil, a los compradores de kerosene de aviación y a la ARESEP.”* (el resaltado no es del original).

Mediante expediente ET-096-2023, la Aresep tramita dicha petición y se estableció la fecha para realizar la audiencia pública el 4 de enero de 2024.

Una vez se cuente con el correspondiente precio, se deberá iniciar las coordinaciones con la Dirección General de Aviación Civil y la transición operativa para ofrecer ese producto en nuestro país, lo cual será debidamente informado a sus representados.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, S.A.

Karla Montero Víquez

Gerenta General

Ce: Juan Manuel Quesada, Presidente
Fernando Naranjo – Director General DGAC